



MONTERO | ARAMBURU
ABOGADOS



MADRID | SEVILLA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | CÓRDOBA | HUELVA

MONTERO | ARAMBURU
ABOGADOS



Sumario

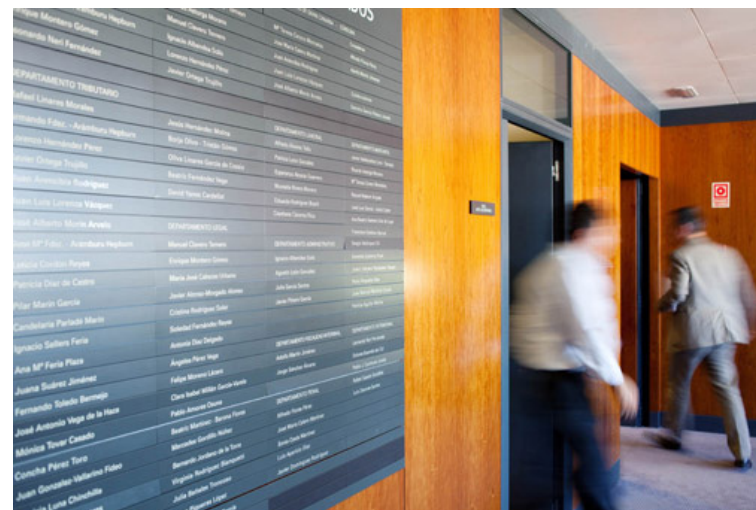
La Firma	4
Historia	5
Filosofía	7
Socios	8
Consejeros	38
Áreas de Especialización	46
Montero Aramburu en cifras	63
Sedes	65

La Firma

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS se fundó en Sevilla en 1971 como despacho especializado exclusivamente en materia tributaria, característica que mantuvo hasta 1992, año en que comenzó un proceso de diversificación que le ha llevado a convertirse en el despacho plenamente multidisciplinar que hoy es.

Desde sus mismos comienzos **MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS** ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda Andalucía Occidental, donde constituye uno de los despachos de referencia con sedes en Sevilla, Huelva y Córdoba, y desde 2014 en Madrid. Su área de influencia se extiende asimismo al archipiélago canario, contando desde 1980 con sede abierta en Santa Cruz de Tenerife, y desde enero de 2003 en Las Palmas de Gran Canaria.

El despacho cuenta con cerca de 150 profesionales, entre abogados y economistas. Sus clientes pertenecen al más amplio espectro, tanto por el sector en el que operan como por su dimensión. Se cuentan, así, desde sociedades cotizadas en el IBEX 35, grandes corporaciones industriales, entidades deportivas, importantísimas firmas bodegueras, compañías inmobiliarias de primer orden, Corporaciones Locales y empresas municipales e interlocales, Administraciones autonómicas y empresas públicas, entidades no lucrativas, empresas dedicadas a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y las energías renovables, hasta sociedades familiares o “pymes” dedicadas a las más diversas actividades, sin olvidar profesionales individuales de reconocido prestigio y empresarios y socios de empresas y entidades sin ánimo lucrativo de honda raigambre social.



Historia

UNA HISTORIA DE MONTERO | ARAMBURU

Por

**Armando Fernández-
Arámburu León**

PRESIDENTE DE HONOR

Dicen que cuando el hombre se ocupa más del pasado que del futuro empieza a envejecer. De acuerdo con esta opinión, diríase que en la tarea de bosquejar la historia del bufete Montero|Aramburu, al poner mi pensamiento en el recuerdo del pasado, estoy envejeciendo, aunque sea brevemente. Pero no es así, porque el que historia algo, lo hace no porque no le interese el futuro, sino porque toma como objeto inmediato de su pensamiento la interpretación de cualquier parcela del pasado, más o menos cercana en el tiempo, más o menos importante o trascendente. Yo estoy envejeciendo desde luego, pero por el transcurso del tiempo, no porque trate ahora de esbozar la historia del bufete que fundamos a fines de 1971 mi compañero –desgraciadamente ya fallecido– José Luis Montero Gómez (Salamanca, 1928) y yo, Armando Fernández-Arámburu León (Sevilla, 1926).

He de comenzar diciendo que la historia de nuestro bufete es la historia de nuestras propias vidas, porque contempladas éstas ahora desde arriba, con amplitud de miras, con perspectiva histórica, podría decirse que nuestro bufete se retrotrae en el tiempo a una fecha anterior a la de la propia fundación del mismo (repito, a fines de 1971). Enton-

ces, podríamos decir que el período de tiempo anterior a la fecha estricta de la fundación podría ser considerada como la “pre-historia” del despacho, y ello porque la materia jurídica que habíamos de tratar como abogados en ejercicio era absolutamente la misma que veníamos tratando desde hacía 18 años como Inspectores al servicio de la Administración del Estado, José Luis como Inspector Diplomado de los Tributos, y yo como Intendente al Servicio de la Hacienda Pública. Así que ambos seguimos trabajando, sin solución de continuidad, en lo mismo que lo veníamos haciendo, sin otro cambio que el de quién era el destinatario de nuestros servicios, la Hacienda Pública primero y la clientela privada, después. Es decir el otro lado de la relación jurídico-tributaria. Pero, ¿quién podría considerar ese período anterior como inconexo, aislado del segundo –ya establecidos como abogados en ejercicio–?

En efecto. Antes y después de la excedencia trabajamos en la búsqueda leal de la verdad jurídica, que en nuestro caso se traducía en la justicia tributaria. Yo no hice o instruí jamás un acta de inspección sin tener certeza personal de que me asistía la razón jurídica. Y podría citar testigos de las muchas veces que entregaba a la

empresa inspeccionada un dictamen escrito de los puntos de vista jurídicos en que fundamentaba mi postura para actuar, dejando pendiente mi actuación de la hipotética réplica que pudiera darme el contribuyente.

Nuestro trabajo en la nueva etapa siguió siendo fundamentalmente serio, honesto y muy basado en dictámenes escritos. Sabíamos que esos dictámenes circulaban de mano en mano en el mercado, pero no temíamos ni a la crítica ni a la competencia desleal, aunque los escritos pudieran tener un error de enfoque, o pudieran ser discrepantes con otros, porque la verdad jurídica es esquiva, como la verdad científica y cualquier otro tipo de verdad.

Nuestro método de trabajo educó, incluso, a veces la conducta tributaria de muchos clientes. Recuerdo que hubo un importante comerciante que se fue del despacho porque decía que, en sus reuniones con los demás empresarios de su gremio, el único que pagaba impuestos era él. Y nosotros no tratamos de retenerle, porque no nos interesaban esas mentalidades.

Tuvimos siempre por norma tratar con el mismo interés y respeto al

contribuyente poderoso que al modesto, y un problema cuantitativamente importante que uno de pequeña cuantía. He de recordar que un día recurrimos, con indiferencia del interesado por su pequeña cuantía, una multa injusta de 2.000 pesetas. Nosotros pagamos la multa y ganamos el recurso en la vía contencioso-administrativa, aunque las 2.000 pesetas que devolvió la Administración las cobró el cliente.

Nuestro Despacho se caracterizó desde sus comienzos por la afectuosidad y humanidad en el trato con los clientes, que hacía difícil la ruptura por cualquiera de las partes. Este calor de trato, este aspecto de la relación personal con la clientela, continúa estando en primer plano, y es lo primero que se trata de inculcar a los jóvenes profesionales que se incorporan a nuestro colectivo. Yo recuerdo que un día contesté en verso y jocosamente una carta que recibimos de un cliente muy anciano (ya dolorosamente desaparecido), que era además exquisito en su trato, en la que se quejaba muy educadamente de que le parecía alta nuestra minuta de honorarios. Nuestro trato con él era tan cordial, dentro del gran respeto que le teníamos, que no hay mejor manera de probarlo que el hecho de permitirnos

contestarle en verso, broma que él aceptó con el señorío y educación que le caracterizaban.

Mención especial merece el colectivo todo que integra nuestro bufete, socios, abogados y administrativos, algunos ya muy antiguos, que con su formación, conducta y espíritu de trabajo han contribuido a consolidar las características que han quedado descritas.

La historia de un despacho de abogados no se compone de acontecimientos o sucesos que delineen su contorno, como ocurre con la Historia (con mayúscula). Sin embargo, profundizando en la evolución que se ha producido desde los comienzos, hay que poner de relieve un hito que puede considerarse histórico, que es cuando, allá por 1992, se llegó a la conclusión de que no podíamos crecer si no expandíamos la gama de especialidades jurídicas que podíamos abarcar con garantías de solvencia. Y ese crecimiento no tuvo por objeto tener más clientes, o ingresar más dinero, sino sólo prestar al cliente un servicio integral que le permitiera resolver cualquier tipo de problema jurídico sin tener que llamar a otras puertas. La tarea pudo llevarse a cabo gracias al dinamismo y capacidad de

trabajo del actual cuerpo social, que ha sabido compatibilizar dicho crecimiento con la conservación de la impronta de seriedad y calidad humana que fue siempre signo distintivo, emblema de nuestro colectivo.

El bufete Montero|Aramburu sigue siendo una gran familia, y esto es lo que más enorgulleció a José Luis Montero y me enorgullece a mí, porque se ve en el colectivo la impronta que quisimos verdaderamente imprimirle, ni más ni menos.

Sevilla, marzo de 2004



Filosofía

En su pretensión de estar situada siempre un paso por delante del cliente, MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS inspira su práctica profesional en los siguientes principios:

DESPACHO DE CLIENTES

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS no trata de ser un despacho de asuntos, sino de clientes. El trato personalizado y la permanente atención a las peculiaridades del cliente propicia el establecimiento de unas relaciones de confianza, estables y duraderas, que redundan en un asesoramiento fluido, proactivo o de anticipación y, en definitiva, más eficiente.

PRONTITUD DE RESPUESTA

La rapidez es un factor esencial en las relaciones comerciales y una de las cualidades más valoradas en las transacciones actuales. Conscientes de esta exigencia, los profesionales del despacho asumen sus trabajos con el compromiso de realizarlos con plena dedicación y resolverlos con la máxima diligencia posible, teniendo como único límite el que marquen las exigencias de una calidad excelente.

OBTENCIÓN DE RESULTADOS

El propósito del despacho, en cada caso que se le confía, es superar las expectativas de los clientes. Por esta razón, sus abogados prestan el asesoramiento jurídico convencidos de que alcanzar los objetivos de éstos es la mejor forma de medir su eficacia y valorar la aportación de la firma.

CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos.

SOCIO RESPONSABLE

Desde un primer momento a cada cliente se asigna un socio responsable, cuya primera función es la de coordinar la intervención de los diferentes departamentos, establecer una comunicación abierta y permanente con el cliente y, en general, velar por la adecuada satisfacción de sus necesidades.

USO DE LA TECNOLOGÍA

El desarrollo que han experimentado las tecnologías ofimáticas y de gestión del conocimiento ofrece la posibilidad de mejorar sustancialmente las herramientas tradicionales de gestión y de complementar el trabajo intelectual del abogado. El despacho ha apostado fuertemente por la incorporación de las tecnologías más avanzadas y facilita a los profesionales el acceso a recursos informáticos y multimedia de última generación que les permiten agilizar e incrementar la eficiencia de sus acciones e intervenciones.





PRESIDENTE Y SOCIOS DE HONOR

Presidente de honor



Álvarez Tello, Alfredo

PRESIDENTE DE HONOR

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1974.

Socio director desde 1997 a 2012.

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales desde el año 1982.

Asesor, en nombre de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, del Consejo de la Empresa Familiar de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Consejero del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía durante los años 2006 a 2010, y actualmente desde 2014.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor del Impuesto sobre Sociedades en el Master en Asesoría Fiscal y en el Curso de Programa Ejecutivo de Asesores Fiscales del Instituto de Estudios Cajasol.

Miembro del Tribunal de calificación del Master en Asesoría Fiscal del Instituto de Estudios Cajasol.

Profesor de Derecho Tributario en el Executive MBA de Sevilla de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Profesor de Derecho Tributario en el Master de Derecho Tributario y Asesoría Fiscal que organiza el Instituto de Estudios Fiscales conjuntamente con la Universidad de Sevilla.

Profesor en el Master de la Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla.

Profesor de la Universidad Loyola Andalucía en el Master de Asesoría Fiscal y en el Master de Derecho, en el que imparte clase de Organización de Despachos.

Ponente habitual en Jornadas Técnicas en las Confederación de Empresarios de Sevilla y en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Ponente habitual en Los Congresos de la Empresa Familiar de la Confederación de Empresarios de Andalucía, de la Confederación de Empresarios de Huelva, de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla desde el año 1976 con el número de colegiado 3405.

Socio de honor



Linares Morales, Rafael

TRIBUTARIO

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla especialidad Derecho Público.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1972.

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Incorporado al Registro Europeo de Asesores Fiscales (EUROTAX).

Amplia experiencia en fiscalidad societaria, reorganización de grupos empresariales, operaciones de fusión y adquisición, tributación de grupos de sociedades y planificación fiscal de empresas familiares.

Especializado asimismo en la defensa de los contribuyentes en todo tipo de procedimientos administrativos y judiciales.

Consejero legal de sociedades y personas físicas; secretario del Consejo de Administración de diversas empresas.

Pertenece al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado A-3.272.

Socio de honor



Hernández Pérez, Lorenzo

TRIBUTARIO

Presidente MONTERO|ARAMBURU
CANARIAS.

Oficina de Santa Cruz de Tenerife.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Ciencias Económicas y
Empresariales por la Universidad de
Santiago de Compostela.

Estudios de Derecho.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU
ABOGADOS en el año 1977.

Amplia experiencia en fiscalidad
societaria, reorganización de grupos
empresariales, operaciones de
fusión y adquisición y planificación
fiscal de empresas familiares.
Especializado asimismo en la defensa
de los contribuyentes en todo tipo
de procedimientos administrativos y
judiciales.

PUBLICACIONES

Autor de diversos artículos en prensa
relacionados con la materia tributaria.

Miembro del Ilustre Colegio de
Economistas de Santa Cruz de Tenerife
con el número de colegiado 1209.

Socio de honor



Clavero Ternero, Manuel

MARÍTIMO, CIVIL Y PROCESAL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Master LL. M. Maritime Law, 1986, UWIST Cardiff, Universidad de Gales (Reino Unido).

Doctor en Derecho, 1991, Universidad de Cádiz.

Certificado de Capitán de la Marina Mercante.

Catedrático Derecho Marítimo EE.SS.MM.CC. de Santander y Cádiz.

Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Colaborador en despacho del Prof. Olivencia Ruiz, Sevilla, 1983, dos años.

Abogado en despacho del Prof. Clavero Arévalo, 1998, cinco años.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2002.

Experiencia en materia societaria, registro mercantil, responsabilidad empresarial, apoderamientos, documentos cambiarios, contratos civiles y mercantiles, distribución, bancarios, seguros, transportes y derecho marítimo.

Litigación ante los tribunales en materias de Derecho civil y mercantil, llevando la dirección letrada permanente en asuntos procesales para distintas entidades financieras en el ámbito territorial del Despacho.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor de las disciplinas de Derecho Mercantil y de Derecho de la Navegación en la Facultad de Derecho de la Universidad Sevilla.

Profesor en cursos, seminarios y masters relacionados con las materias de sus disciplinas.

PUBLICACIONES: entre otras,

Clubs de P & I, ed. Instituto Europeo de Estudios Marítimos, Madrid, 1992 (ISBN 84-600-8328-4).

La acción directa del perjudicado contra el asegurador de responsabilidad, ed. Tecnos, Madrid, 1995 (ISBN 84-309-2743-3).

"El transporte internacional de mercancías por carretera: la interpretación del Convenio CMR por el Tribunal Supremo", en AA.VV., Derecho uniforme del transporte internacional, cuestiones de actualidad, coord. A. Madrid Parra, ed. Mc Graw Hill, Madrid, 1998, cap. VIII, págs. 251 y ss. (ISBN 84-481-1472-8).

Lecciones de Derecho Mercantil, AA. VV., coordinación G.J. Jiménez Sánchez, ed. Tecnos, 17ª ed., Madrid, 2014 (lecc. 21, págs. 592 y ss.) (1ª ed., Madrid, 1992), (ISBN 978-84-309-633-0).

"Capítulo 4: Interpretación", en AA.VV., Comentario a los Principios UNIDROIT para los Contratos del Comercio Internacional, coord. D. Morán Bovio, ed. Aranzadi, 2ª ed., Cizur Menor, 2003, págs. 233 y ss. (1ª ed., Pamplona, 1999) (ISBN 84-9767-205-4).

"Seguro Marítimo (1) y (2)", en www.iustel.com, Base del conocimiento jurídico, Materiales para el estudio del Derecho, 13 Derecho Mercantil, 13.6 Derecho de la Navegación, Madrid, 2003.

"Efectos de la insolvencia del astillero sobre el contrato de construcción de buques", en Estudios sobre la Ley Concursal. Libro homenaje a Manuel Olivencia, ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005, T. III, págs. 2.573 y ss. (ISBN 84-9768-177-0 obra completa y 84-9768-180-0 tomo III).

"Contrato de seguro marítimo: seguro de mercancías y seguro de responsabilidad [Título VIII. Del contrato de seguro marítimo. Capítulo III (Secciones 2ª y 3ª)]", en A. Emparanza Sobejano y J.M. Martín Osante (coord.), Estudio sistemático de la Propuesta de Anteproyecto de Ley General de la Navegación Marítima, Vitoria-Gasteiz, 2006, págs. 666 y ss. (ISBN 84-457-2440-1).

"Las Reglas de Rotterdam: apunte sobre el ámbito de aplicación y las relaciones con otros Convenios de transporte internacional de mercancías", en G.J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ y A. DÍAZ MORENO (dirs.), Estudios de Derecho del comercio internacional. Homenaje a Juan Manuel Gómez Porrúa (XI Congreso de la Asociación Sainz de Andino: Temas actuales del Derecho del comercio internacional, La Rábida, Huelva, julio 2011), ed. Marcial Pons, Madrid, 2013, págs. 235-244. (ISBN 978-84-15664-11-6).

Derecho Mercantil. Volumen 8º. Transportes mercantiles, AA. VV., coordinación G.J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ y A. DÍAZ MORENO, 15ª ed. (2ª ed. en Marcial Pons), Madrid - Barcelona- Buenos Aires- Sao Paulo, septiembre 2013 (Cap. 1 "El contrato de transporte", epígrafe II, pp. 42 a 54 y Cap. 2 "Empresarios del transporte y auxiliares", epígrafe II, pp. 73 a 119) [ISBN 978-84-15948-08-7 (obra completa); ISBN 978-84-15948-83-4 (Vol. 8º)].

Colaborador habitual en revistas especializadas y de difusión en materias empresariales, mercantiles, comerciales, seguros y transportes.

Pertenece al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 10.272.



SOCIOS DIRECTORES

Socio director



Neri Fernández, Leonardo

TRIBUTARIO

SOCIO DIRECTOR

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1986-1991), especialidad Derecho de la Empresa.

Cursos de Doctorado. Departamento de Derecho Tributario y Financiero (1993-1995). Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Estudios Cajasol (promoción 1992-1993).

Diplomado en Alta Dirección (AD-1) por el Instituto Internacional de San Telmo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1993.

Miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y de la Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF).

Experto en reestructuraciones empresariales, asesoramiento fiscal a grandes patrimonios, a empresas familiares (Family Office) así como en la elaboración e implementación de protocolos familiares.

EXPERIENCIA DOCENTE

Habitual conferenciante en temas relacionados con la Empresa Familiar, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 8466.

Socio director



Valdecantos Lora-Tamayo, Javier

MERCANTIL. REESTRUCTURACIONES
EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SOCIO DIRECTOR

Director Oficina de Córdoba.

Coordinador Oficina de Madrid.

Oficinas de Sevilla y Córdoba.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la
Universidad de Sevilla (promoción
1987-1992), especialidad Derecho
Privado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU
ABOGADOS en el año 1996.
Derecho de Sociedades, ocupando
cargos de Secretario de Consejos de
Administración de Sociedades, cotizadas
y no cotizadas; Mercado de Valores;
Derecho Concursal; Planteamiento
y ejecución de operaciones de
reestructuración empresarial; Due
Diligence, adquisiciones de empresas,

Joint ventures; Derecho bancario,
refinanciaciones, instrumentos y
derivados financieros; Resolución de
conflicto de socios; Acciones sociales
de responsabilidad e impugnación
de acuerdos sociales; Contratación
mercantil y asesoramiento general a
empresas familiares.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor de reestructuraciones
empresariales en el Master en Asesoría
Fiscal del Instituto de Estudios de
Cajasol.

Profesor de Mercado de Valores en el
Master de Asesoría Jurídica del Instituto
de Estudios CAJASOL.

Miembro Del Tribunal de calificación
del Master en Asesoría Jurídica del
Instituto de Estudios CAJASOL.

Pertenece al Colegio de Abogados de
Sevilla con el número de colegiado
A-9313.



SOCIOS

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio

Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Feria, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Albendea Solís, Ignacio

PÚBLICO, MEDIO AMBIENTE Y
 URBANISMO Y SECTORES REGULADOS,
 LOCAL

Oficina de Sevilla.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho por la
 Universidad de Sevilla (promoción
 1984 a 1989), especialidad en Derecho
 Público.

- Experto en Urbanismo y Desarrollos Inmobiliarios. IPE. 2003
- Opositor a Jueces y Fiscales y Letrado de la Junta de Andalucía.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU
 ABOGADOS en el año 1997.

Secretario de varias Juntas de
 Compensación, es asesor jurídico

de empresas de telecomunicaciones, Ayuntamientos y empresas públicas locales, autonómicas y agencias públicas andaluzas en materia de contratación pública, energías renovables, y Derecho Administrativo en General.

Ha asumido la defensa de múltiples empresas en expedientes sancionadores en cuestiones medioambientales, urbanísticas y forestales, así como en expedientes sobre reintegro de subvenciones. Igualmente asesora en materia de planeamiento urbanístico o medioambiental, autorizaciones, concesiones, licencias e inscripciones en Registros Públicos a empresas de muy variada índole, mineras, aeronáuticas, constructoras, de gestión forestal, agrícolas, químicas, promotoras de energías renovables, biotecnológicas, de alimentación, sanitarias, promotoras de centros comerciales, etc. Posee experiencia en el planteamiento de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de todo tipo.

EXPERIENCIA DOCENTE

- Ponente habitual en diversas Jornadas y Seminarios relacionados con el Urbanismo, Medio Ambiente y las Energías Renovables y Contratación del Sector Público.

PUBLICACIONES

- Coautor Capítulo XLIV *Reequilibrio económico de las concesiones. Tratado de Contratos Públicos*. Edit.

Tirant Lo Blanch. Valencia 2018.

- *Breve valoración acerca de la constitucionalidad del proyecto de Ley estatal del suelo de 14 de Julio de 2006 y su posible incidencia sobre la LOUA*. Revista "Reflexiones" núm. 1-1/07. Centro de Estudios de Obras Públicas de Andalucía. COPT.
- *Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía*. Obra colectiva. Director. Edit. Thomson Aranzadi-Montero Aramburu Abogados. 2008. ISBN 978-84-8355-863-8.

Pertenece al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 9151

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Cabezas Urbano, M^a José

PROCESAL Y ARBITRAJE, CIVIL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1987-1992).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Jueza Sustituta durante los ejercicios judiciales 2000-2001 y 2001-2002 en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marchena (Sevilla).

Preparación de oposiciones al Cuerpo de Jueces y Fiscales (1992-1999).

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL

Incorporada al departamento de Derecho procesal y civil de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1999.

Amplia y dilatada experiencia profesional en la dirección letrada de toda clase de procedimientos en el orden jurisdiccional civil: monitorios, cambiarios, desahucios, verbales, ordinarios, ejecuciones generales, ejecuciones hipotecarias, etc.; así como

en la formulación de toda clase de recursos: reposición, revisión, apelación, extraordinario por infracción procesal, casación, amparo; incidentes de nulidad, etc.

Experta en Derecho de familia, separaciones, divorcios, nulidades eclesiásticas, liquidaciones de gananciales y en Derecho de la construcción, preparación de contratos de obra "llave en mano", contratos con Dirección Facultativa y con Dirección Integrada de Proyectos o Project Management, etc., así como en la dirección letrada de procedimientos judiciales y arbitrajes sobre controversias complejas en esta materia.

Actualmente dirige un numeroso equipo de abogados especialistas en Derecho procesal civil y en gestión procesal para la dirección letrada de miles de procedimientos en defensa de entidades financieras, sociedades patrimoniales, fondos de inversión y clientes que requieren un servicio jurídico- procesal de alta calidad, rapidez y eficacia.

Colegiada n° 10.416 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla desde el año 2001.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Cadahía Casla, José Antonio

CIVIL, MERCANTIL Y CONCURSAL

Oficina de Madrid.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Universidad Complutense de Madrid,
Licenciatura en Derecho, 1985.

Centro de Estudios Financieros, Master
en Contabilidad Financiera, Tributación y
Asesoría Fiscal, 2001.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Desde septiembre de 1986 a septiembre de
1990 ha formado parte de la asesoría jurídica
del Ministerio de Defensa.

Se incorporó como socio ZURBANO 39
ABOGADOS en el mes de septiembre de
1990, en donde permaneció hasta 1999,
fecha en la que se incorpora a ROCA
JUNYENT.

Hasta finales de mayo de 2018, fecha en la
que se incorpora a MONTERO ARAMBURU
ABOGADOS, José Antonio ha ostentado la
condición de Socio Director de las áreas de
derecho civil, concursal e inmobiliario en la
oficina de la firma en Madrid.

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL

Desde el comienzo de su carrera profesional
ha centrado su actividad esencialmente en
los campos del derecho civil, mercantil y
concursal.

Así, en el ámbito del derecho mercantil,
ha desarrollado todas las facetas del
asesoramiento jurídico a la empresa.

En el área del derecho procesal, ha asumido
la dirección letrada en una variadísima
tipología de procedimientos judiciales
en materia mercantil, civil, con especial
dedicación, al derecho de daños.

En materia concursal, ha sido letrado director
en distintos procedimientos concursales de
importantes empresas del sector inmobiliario,
de seguros y de empresas concesionarias
de autopistas, asesorando igualmente a
distintos acreedores en otros procedimientos
concursales.

Ha participado como ponente en diversos
cursos y seminarios en materias relacionadas
con el derecho concursal y ha publicado
diversos artículos

Se incorpora a MONTERO ARAMBURU
ABOGADOS como socio responsable del
Departamento de Derecho Procesal de la
oficina de Madrid.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
Cabezas Urbano, María José
Cadahía Casla, José Antonio
Casado González, Rafael
Cerezo Montañez, M^a Teresa
Cuesta Boothman, Miguel
Del Saz Cordero, Isidro
Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
Fernández Reyes, Soledad
León González, Patricia
León González, Agustín
Lorenzo Vázquez, Juan Luis
Martínez Díaz, Rosa Elena
Martínez-Avial Guerra, María
Minero Macías, José
Molino Barrero, Encarnación
Montero Gómez, Enrique
Morín Arvelo, José Alberto
Ortega Trujillo, Javier
Sellers Fera, Ignacio
Toledo Bermejo, Fernando



Casado González, Rafael

TRIBUTARIO

Socio Director Oficina de Huelva.
Oficinas de Sevilla y Huelva.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la
Universidad de Sevilla (promoción
1988-1993), especialidad Derecho
Privado.

Máster en Asesoría Jurídica de
Empresas por el Instituto de Empresa
(IE) de Madrid (1998).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Abogado del Departamento de Derecho
Fiscal de Garrigues (1999-2002)

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO-ARAMBURU
ABOGADOS en 2003.

Especialista en asesoramiento y
planificación fiscal de empresas
familiares, así como en los aspectos
jurídico-tributarios de las operaciones
de reestructuración.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor en el Master de Tributación
y Asesoría Fiscal de la Escuela de
Postgrado de la Universidad Loyola de
Andalucía.

Profesor en el Máster de la Abogacía de
la Universidad Pablo de Olavide (UPO)
de Sevilla.

Ponente habitual en jornadas
y seminarios en representación
del Despacho en diferentes foros
empresariales.

Pertenece al Colegio de Abogados de
Sevilla con el número 8503.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Cerezo Montañez, M^a Teresa

MERCANTIL. REESTRUCTURACIONES
EMPRESARIALES Y CONCURSAL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la
Universidad de Granada (1990-1995).

Máster en Asesoría Jurídica de
Empresas (1996) en el Instituto de
Empresa (IE) de Madrid.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Abogada del Departamento de Derecho
Mercantil de Gómez-Acebo & Pombo,
Abogados (1996-2002).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU
ABOGADOS en el año 2002.

Adquisiciones de empresas y
contratación en general, joint ventures.

Directora del Departamento de Derecho
Internacional.

Especialidad en contratación
internacional.

Refinanciación y reestructuración de
deuda. Project Finance e instrumentos
financieros.

Mercado de valores y derecho bursátil
y bancario.

Pertenece al Colegio de Abogados de
Sevilla con el número de colegiado
9683.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Feria, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Cuesta Boothman, Miguel

MERCANTIL. REESTRUCTURACIONES
 EMPRESARIALES Y CONCURSAL

Oficina de Madrid.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho, especialidad
 Jurídico – Empresarial, por la Universidad
 San Pablo CEU (1998).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Comenzó su carrera profesional en el área
 del Derecho en el Despacho de Abogados
 alemán Brandt Dröge Piltz Heuer &
 Gronemeyer.

En el año 1999 se incorporó al Despacho
 CUESTA ABOGADOS, asumiendo desde el
 año 2002 la dirección de la firma.

En 2002 funda el despacho CUESTA DE
 FRUTOS ABOGADOS, desarrollando su
 práctica profesional en materia de Derecho

mercantil y Derecho procesal hasta
 diciembre de 2019.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU
 ABOGADOS en enero de 2020.

Experiencia en el área mercantil:
 Operaciones de compra y venta de
 compañías, fusiones, escisiones, joint-
 ventures y adquisiciones de ramas de
 negocio.

Asesoramiento a clientes nacionales
 e internacionales en numerosas y
 complejas operaciones de compra, venta
 y financiación de proyectos energéticos,
 así como en la construcción, conexión,
 operación y mantenimiento de instalaciones
 de producción de energía en España,
 Francia, Alemania y Reino Unido. Desde
 2005 ha intervenido en operaciones de
 compra, venta, construcción y financiación
 de proyectos energéticos en España, así
 como en Francia, Alemania y en el Reino
 Unido en colaboración con despachos
 locales. Asimismo, ha intervenido en
 diferentes jurisdicciones europeas en la
 venta de la rama de actividad de operación
 y mantenimiento de instalaciones de
 producción de energía eléctrica de una
 importante empresa alemana.

Entre sus principales clientes se encuentran
 empresas hoteleras, de fabricación de
 máquina-herramienta, siderúrgicas,
 reciclaje, etc. En estos últimos años ha
 intervenido en diversas operaciones de
 M&A en el sector industrial, en especial en
 el de la siderurgia, así como en el de las
 energías renovables.

Experiencia en el campo de la litigación y
 el arbitraje:

Representación letrada tanto de empresas
 nacionales como internacionales de
 diversos sectores en asuntos pre-
 contenciosos y contenciosos (ante
 tribunales en todas las instancias). Ha
 participado en arbitrajes administrados
 por las instituciones más prestigiosas
 de España. Ha asesorado en asuntos
 contenciosos a empresas de trading,
 hoteleras, energía, venta directa,
 inmobiliario, etc.

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados
 de Madrid, colegiado número 67092.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Del Saz Cordero, Isidro

TRIBUTARIO

Oficina de Madrid.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Colegiado como ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Hacienda Pública, por la Universidad Autónoma de Madrid.

Máster en “Sistema Fiscal Español”, realizado en la Escuela de Economía.

“European Tax Senior School”, Valdhoven, Holanda.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Durante el periodo 1984 a 1987 trabajó en la división de AUDITORIA y, ulteriormente en la de IMPUESTOS y SERVICIOS LEGALES de

ARTHUR ANDERSEN Y CIA, hasta alcanzar la categoría de Jefe de Equipo de la división fiscal (“tax senior”).

Hasta el año 1994 fue abogado especializado en fiscalidad interna e internacional en el despacho ESTUDIO LEGAL ABOGADOS, alcanzando la sociatura en el año 1995.

Se incorpora en el año 1999 como Socio Internacional a LANDWELL PRICE WATERHOUSE COOPERS) hasta el año 2001, fecha en la que se incorpora ROCA JUNYENT como socio del departamento fiscal. Fue miembro de su Consejo de Administración y director de su despacho de Madrid hasta 2017.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Socio responsable del Departamento Tributario de la oficina de Madrid de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS desde el mes de junio de 2018, fecha en la que se incorpora a la firma como Socio.

Es auditor de cuentas (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas -ROAC-) y Secretario del Consejo de Administración de diversas sociedades, españolas y de capital extranjero.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor honorario del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor del Centro de Estudios Garrigues (Máster en Derecho Empresarial, Máster Executive de Asesoría Fiscal y Máster en Tributación) y miembro de su Consejo Asesor.

Destaca su actividad docente en el área del Derecho Fiscal para distintos cursos de postgrado de ICADE, ISDE y ESADE.

PUBLICACIONES

Colaborador habitual en distintos portales jurídicos como “Economist & Jurist”, “Lawyerpress”, “Legal today.com” y “Confilegal” y de las siguientes revistas y publicaciones: revista Derecho de los Negocios (LA LEY); revista AVENEWS (mercado inmobiliario), del grupo COLLIERS & ALADE; revista de la Cámara de Comercio Hispano-Sueca; Anuario Fiscal (La Ley) y Suplemento Fiscal de la Revista Derecho y Sociedad.

Colaborador del Diario “Expansión”, en el ámbito económico, del diario “La Vanguardia” y de las publicaciones del Instituto de la Empresa Familiar.

CARGOS PÚBLICOS, RANKINGS Y DIRECTORIOS

Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente del Ministerio de Hacienda (desde 2012).

Abogado seleccionado en la especialidad de impuestos por “Chambers and Partners (Global y Europe)”, “Directorio European Legal 500”, “Practical Law Company, PLC Which Lawyers”, “Directorio Tax Handbook”, “Guide to the World’s Leading Tax Advisers” y “Best Lawyers en España (Tax)”, siendo miembro de su Advisory Board Mundial.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
Cabezas Urbano, María José
Cadahía Casla, José Antonio
Casado González, Rafael
Cerezo Montañez, M^a Teresa
Cuesta Boothman, Miguel
Del Saz Cordero, Isidro
Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
Fernández Reyes, Soledad
León González, Patricia
León González, Agustín
Lorenzo Vázquez, Juan Luis
Martínez Díaz, Rosa Elena
Martínez-Avial Guerra, María
Minero Macías, José
Molino Barrero, Encarnación
Montero Gómez, Enrique
Morín Arvelo, José Alberto
Ortega Trujillo, Javier
Sellers Fera, Ignacio
Toledo Bermejo, Fernando



Fernández-Arámburu Hepburn, Armando

TRIBUTARIO

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1975-1980), especialidad Derecho de la Empresa.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1981.

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Miembro de la Junta Directiva de la delegación en Andalucía del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF).

Experiencia en fiscalidad internacional, reorganización de grupos empresariales, operaciones de fusión y adquisición, tributación de grupos de sociedades y planificación fiscal de empresas familiares. Especializado asimismo en la defensa de los contribuyentes en todo tipo de procedimientos administrativos y judiciales.

EXPERIENCIA DOCENTE ACTUAL.

Colaborador de prensa especializada y habitual conferenciante sobre temas fiscales de actualidad.

Socio co-responsable del área de Derecho Tributario de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 4972.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Fernández Reyes, Soledad

PROCESAL Y ARBITRAJE, CIVIL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1994-1999).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Beca de colaboración con el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla (curso 1998-1999).

Preparación de oposiciones a Notaría (1999-2004).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporada al Departamento de Derecho Procesal y Civil de MONTERO ARAMBURU ABOGADOS en octubre de 2004.

Dilatada experiencia en la dirección letrada de procedimientos judiciales y arbitrales sobre multiplicidad de materias civiles y mercantiles, negociación y redacción de contratos civiles y mercantiles, capitulaciones matrimoniales, testamentos, liquidaciones de gananciales, particiones hereditarias, informes y dictámenes, etc.

Especialización en procesos y arbitrajes

sobre instrumentos financieros complejos de clientes de alto perfil (swaps, preferentes, subordinadas, estructurados, etc.)

EXPERIENCIA DOCENTE

Docencia ocasional en diversos cursos de postgrado.

Colegiada nº 11.476 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla desde el año 2005.

Idioma: Inglés.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Aramburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



León González, Patricia

LABORAL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1987-1992).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Opositora al Cuerpo Superior de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporada a MONTERO|ARAMBURU en el año 1998.

Es miembro de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (ASNALA) lo que le permite participar en las actividades que la misma desarrolla para fomentar la especialización

en la disciplina laboral y estar en contacto permanente con profesionales jurídicos que desempeñan su labor en toda España pudiendo acceder a publicaciones, cursos y jornadas que conllevan una completa actualización jurídico laboral constante.

Es mediadora del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) por lo que está íntimamente relacionada con la potenciación de la autonomía colectiva promoviendo espacios de acuerdo y búsqueda de soluciones basadas en el consenso y la corresponsabilidad, contribuyendo a fomentar y enriquecer el proceso de negociación colectiva en el actual marco de las relaciones laborales.

Se encuentra especializada en el asesoramiento laboral a multinacionales, en el diseño de contratos de alta dirección y la formalización de cláusulas de blindaje indemnizatorio, la realización de auditorías jurídico-laborales y due diligence, la negociación de convenios colectivos y la comparecencia ante los Juzgados y Tribunales de lo Social.

Cuenta con una amplia experiencia en cuestiones relativas a despidos y modificación de condiciones de trabajo, tanto individuales como colectivos, descentralización productiva y consecuencias laborales de reestructuraciones empresariales.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ha sido Ponente en diversas Jornadas y Seminarios relacionados con el Derecho Laboral ya que uno de los objetivos de la Firma es mantener informados a sus clientes de las principales novedades legislativas y jurisprudenciales existentes en cada momento con el fin de que puedan tomar las decisiones que procedan con la mayor información posible sobre el marco legal vigente, apoyándolos y asesorándolos en los aspectos laborales de las medidas que, en cualquier ámbito (administrativo, mercantil, penal, etc.), pretendan adoptar.

Colegiada n° 9838 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Aramburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



León González, Agustín

LOCAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE,
 PÚBLICO, SECTORES REGULADOS

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho, especialidad
 Público por la Universidad de Sevilla
 (1994-1999).

Master en Política Territorial y
 Urbanística, por la Universidad Carlos
 III de Madrid (2000-2001).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Cuatrecasas Abogados, años 2001-2002.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a Montero Aramburu
 Abogados en el año 2002.
 Asesoramiento en materia de ayudas
 y subvenciones, responsabilidad
 patrimonial y contratación pública.

Experiencia en el asesoramiento tanto
 a Administraciones públicas como a
 particulares en la redacción de todo tipo
 de instrumentos de planeamiento.

Asistencia a la propiedad y a empresas
 urbanizadoras en el desarrollo de
 los diversos sistemas de ejecución
 urbanística, due diligences, disciplina
 urbanística, obtención de licencias,
 autorizaciones y permisos, expropiación
 forzosa y análisis de viabilidad
 de operaciones urbanísticas e
 inmobiliarias.

EXPERIENCIA DOCENTE

Impartición de cursos relacionados con
 el Derecho Urbanístico.

Curso Técnico Superior en Gestión
 Urbanística (CEA)

Curso Técnico en Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente (CEA).

Profesor Máster General Abogacía de la
 Universidad Loyola Andalucía.

PUBLICACIONES

*Comentarios a la Ley de Gestión
 Integrada de la Calidad Ambiental de
 Andalucía.* Obra colectiva. Coautor.
 Edit. Thomson Aranzadi- Montero
 Aramburu Abogados. 2008. ISBN 978-
 84-8355-863-8.

Revista Construcción Andalucía
 N°29 Sept-Oct. 2006. *Los Convenios
 Urbanísticos de Planeamiento tras la
 Ley 13/2005.*

Revista Construcción Andalucía N°35
 Sept-Oct. 2007. *La sustitución en
 metálico del 10% del aprovechamiento.*

Economist & Juris. Abril 2011. *Daños
 Morales: Una visión Multidisciplinar*

Coautor del Tratado de Contratos del
 Sector Público. Capítulo XLIV: *El
 reequilibrio económico de los contratos
 públicos.* Editorial Tirant Lo Blanch.
 Valencia 2018.

Colegiado n° 10651 del Ilustre Colegio
 de Abogados de Sevilla.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Aramburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Feria, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Lorenzo Vázquez, Juan Luis

TRIBUTARIO

Presidente oficinas Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Oficina Santa Cruz de Tenerife.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Diplomado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Miembro del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidades de Gestión y Liquidación y de Inspección Auxiliar (desde 1984 hasta 1988, actualmente en excedencia).

Director financiero de la empresa Betacar Canarias, S.A. (1988-1989).

Asociado de Ernst & Young Abogados en Santa Cruz de Tenerife, 21 años (1998-2010).

Socio de Ernst & Young Abogados en Santa Cruz de Tenerife durante 9 años (2001-2010).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en noviembre de 2010.

Especializado en planificación patrimonial y fusiones y adquisiciones de empresas.

Especializado en régimen fiscal canario.

Experiencia en operaciones sobre valores cotizados en el mercado bursátil.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor habitual en distintos cursos sobre derecho tributario organizados por la escuela de formación "Escuelas de Empresa" (Santa Cruz de Tenerife).

Profesor habitual en el Master de Asesoría Jurídica y Tributación de Empresa organizado por la Fundación Mapfre Guanarteme.

Ponente habitual en sesiones impartidas por el Instituto de Fomento Empresarial (IFE).

Ponente en distintas conferencias sobre temas tributarios, entre otras:

- Primer Foro sobre la Zona Especial Canaria (Z.E.C.): Aspectos Jurídicos y Fiscales, organizada por la Universidad de La Laguna y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Curso sobre la Zona Especial Canaria en la Escuela de Negocios de Tenerife.
- La nueva Legislación en materia de Impuesto Sobre Sociedades, organizada por la Fundación Mapfre Guanarteme.
- Jornadas prácticas sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Jornadas sobre la Reforma Fiscal, organizada por la Fundación Fyde/CajaCanarias.
- Jornadas impartidas por la Cámara de Comercio de Tenerife y Las Palmas sobre el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

PUBLICACIONES

Autor y colaborador de distintas publicaciones especializadas, entre ellas, "El Impuesto de Sociedades" (Aranzadi, 1996).

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Aramburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Martínez Díaz, Rosa Elena

PÚBLICO, LOCAL, URBANISMO Y MEDIO
AMBIENTE, SECTORES REGULADOS

Oficina de Santa Cruz de Tenerife

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la
Universidad de La Laguna.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Letrada de la Administración Pública de
la Comunidad Autónoma de Canarias
desde el año 1999.
Directora General del Servicio Jurídico
del Gobierno de Canarias desde julio de
2009 hasta julio de 2015.

Más de 16 años de experiencia en
el sector público, asumiendo el
asesoramiento jurídico superior y la
representación y defensa procesal
de la Administración Pública de la
Comunidad Autónoma de Canarias. Con
experiencia en todas las jurisdicciones,
incluida la contable y la constitucional,
sobresale su conocimiento de la
jurisdicción contencioso administrativa.

Elaboración de informes jurídicos
sobre proyectos de ley y disposiciones
generales y sobre los procedimientos
administrativos en todos los sectores
materiales de la competencia
autonómica (sancionador, contratación
pública, expropiación forzosa, recursos
administrativos, revisiones de oficio,
subvenciones, procesos selectivos...).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Previa concesión de excedencia
voluntaria en su Cuerpo de origen,
en fecha 1 de diciembre de 2015
se incorpora a Montero Aramburu
Abogados.

Actual Directora del Departamento
de Derecho Público y Urbanismo de
MONTERO|ARAMBURU CANARIAS.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesora en el Master de Derecho
Urbanístico de la Universidad de La
Laguna, año 2014.

Organizadora, Ponente y Moderadora
en diversas Jornadas relacionadas con
el Derecho Administrativo: Puertos
Autonómicos, Derecho y Medicina,
Contratación Pública, Turismo,
Servicios en el Mercado Interior,
Energías Renovables, Medio Ambiente.

Pertenece al Colegio de Abogados Santa
Cruz de Tenerife con el número de
colegiado 5899.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Feria, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Martínez-Avial Guerra, María

LABORAL

Oficina de Madrid.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Estudios: Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Comienza su carrera profesional en el año 1992 en la Estudio Legal Abogados, firma en la que permanece como abogada laboralista hasta 1999.

Desde enero 1999 hasta enero de 2001 desarrolla su actividad profesional como Asociada del Departamento Laboral en la firma Landwell (PWC).

Hasta septiembre de 2005 María fue Asociada Senior del Departamento Laboral en la firma Ernst & Young Abogados.

Fue socia del Departamento Laboral en la firma Roca Junyent Abogados desde 2005 hasta finales de mayo de 2018.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Es especialista en Derecho Laboral y de Seguridad Social. Cuenta con amplia experiencia en el asesoramiento a entidades mercantiles locales e internacionales en materia laboral y de Seguridad Social, incluidos procesos de reestructuración, negociación con los representantes legales de los trabajadores, asistencia y defensa de los intereses de los clientes ante los Juzgados de lo Social, la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.

También presta servicios de intermediación ante la Inspección de Trabajo, de asesoramiento en materia contractual, compensación y beneficios, planes de opciones sobre acciones, manuales de empleados, due diligence y procesos de integración post-fusión, entre otros asuntos.

Se incorpora a MONTERO ARAMBURU ABOGADOS como socia responsable del Departamento de Derecho Laboral de su sede en Madrid.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesora del Curso de Postgrado “Práctica Forense Laboral” en el Master de Abogacía del CEU Madrid durante los años 2001, 2002 y 2003.

Profesora del Curso de Postgrado “Procedimiento Laboral” en el Master de

Asesoría Jurídica del CEU Madrid desde el año 2005.

Profesora del Master de Acceso a la Abogacía del CEU, impartiendo la asignatura Procedimiento Laboral desde el año 2013.

Profesora del Master Oficial de Práctica Jurídica Empresarial de la Universidad Europea de Madrid durante los años 2007, 2008 y 2009, impartiendo Derecho Laboral y Procedimiento Laboral.

Profesora del Master en Abogacía Internacional del Instituto Superior de Derecho y Economía desde el año 2010 hasta el año 2013.

Profesora del Master de Acceso a la Abogacía de la Universidad de Villanueva, impartiendo la asignatura “Procedimiento Laboral desde el año 2015.

Ponente en diversos cursos y seminarios en materias relacionadas con el Derecho Laboral y de Seguridad Social.

PUBLICACIONES

Ha publicado diversos artículos especializados en relación con Derecho Laboral y de Seguridad Social en distintos medios de comunicación tales como Expansión, Cinco Días, el País, Economist & Jurist y La Gaceta de los Negocios, así como en revistas especializadas en Recursos Humanos.

Incluida en las listas de Best Lawyers, Legal 500 y Chambers Europe.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Minero Macías, José

MERCANTIL, RESTRUCTURACIONES
EMPRESARIALES Y CONCURSAL

Oficina de Santa Cruz de Tenerife

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Licenciado en Derecho por la
 Universidad de Huelva (promoción
 2000-2005).
 Master en Asesoría Jurídica de
 Empresas por el Instituto de Estudios
 CAJASOL, con el nº 1 de la promoción
 y la beca al mejor expediente. Sevilla
 (promoción 2006-2007).
 Master Executive en Derecho
 Empresarial por el Centro de Estudios
 GARRIGUES en colaboración con
 Harvard Law School (2007-2009).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Abogado del Departamento de Derecho
 Procesal y Arbitraje de la oficina de
 GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES
 TRIBUTARIOS de Sevilla desde
 septiembre de 2007 hasta marzo de
 2012.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Responsable del Departamento de
 Derecho Mercantil de la oficina de
 MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS de
 Santa Cruz de Tenerife desde el mes de
 marzo de 2012.

Abogado especialista en Derecho
 Procesal y Arbitraje, especialmente
 en litigios de la construcción, derecho
 inmobiliario y procedimientos de
 carácter societario (impugnación de
 acuerdos sociales, responsabilidad de
 administradores, etc.).

Especialista en el área Concursal,
 procedimientos concursales,
 refinanciaciones e insolvencias. Asesor
 en Derecho Mercantil, operaciones de
 reestructuración societaria, fusiones,
 escisiones y adquisiciones, acuerdos de
 sindicación y pactos parasociales.

Experiencia en materia contractual con
 empresas privadas, Administraciones
 Públicas y entes instrumentales,
 negociaciones, concursos, licitaciones y
 concesiones administrativas.

Colegiado número 2.256 del Ilustre
 Colegio de Huelva desde el año 2006.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, Mª Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Molino Barrero, Encarnación

PENAL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (1975-1982), especialidad de Derecho Privado.

Cursos de Doctorado en el Departamento de Derecho Penal, dirigidos por el Profesor Dr. Muñoz Conde, (Universidad de Sevilla, 1994-1995).

Letrada ejerciente, colegiada en el Ilre. Colegio de Abogados de Sevilla desde junio de 1988, con número 5.573.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Se incorporó al Bufete Baena Bocanegra en el año 1987, en el que permaneció hasta 1993.

Socia fundadora y directora del Bufete Molino Revuelta desde 1993 hasta 2014, año en el que incorpora a la firma Montero Aramburu.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Asesora jurídica de la Universidad de Huelva desde noviembre de 1993, a la que continúa prestando servicios profesionales.

Socia profesional de la firma MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, corresponsable del departamento de Derecho Penal desde enero de 2014.

A lo largo de los 25 años de ejercicio de la Abogacía ha asumido la dirección jurídica, tanto de la defensa como de la acusación, de:

- I Entidades públicas –universidades, administración autonómica, agencias, instituciones públicas, corporaciones locales, etc–, de su personal, autoridades, funcionarios u otro tipo de empleados públicos, por delitos cometidos contra la Administración pública (prevaricaciones, malversaciones, cohechos, tráficos de influencias), entre otros.
- II De entidades privadas –financieras y empresas de distinta naturaleza– así como de su personal directivo, consejeros, gestores, administradores, empleados etc., por delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico (estafas, apropiaciones indebidas, insolvencias punibles, delitos societarios); por delitos contra la Hacienda Pública, la Seguridad Social; por delitos contra los derechos de los trabajadores, entre otros.
- III Y ha asumido la dirección jurídica de ciudadanos y profesionales por delitos de diversa índole, asesinatos, homicidios, lesiones, agresiones sexuales, falsedades documentales, desobediencias, imprudencias, entre otros muchos.

Asimismo ha asumido la dirección jurídica de asuntos de naturaleza administrativa, contenciosa-administrativa, civil, laboral.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Montero Gómez, Enrique

PROCESAL CIVIL

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1974-1979), especialidad Derecho Público.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1983 como abogado especializado en Derecho Tributario.

En los últimos 15 años de ejercicio profesional acumula experiencia en Derecho Mercantil, Derecho de Sociedades, Derecho Financiero y Mercado de Valores, incluyendo:

- Contratación mercantil y asesoramiento general a empresas familiares.

- Estructuración, negociación y ejecución de fusiones, adquisiciones, desinversiones, joint ventures y otras operaciones societarias de reestructuración empresarial, tanto de sociedades cotizadas como no cotizadas, incluyendo opas competidoras y abarcando todas las fases del proceso de revisión legal.

- Refinanciaciones, instrumentos y derivados financieros.

- Resolución de conflictos de socios; acciones sociales de responsabilidad e impugnación de acuerdos sociales.

Experiencia como consejero de sociedades, cotizadas y no cotizadas, así como en empresas familiares.

Actualmente codirige el departamento de Derecho Civil, Procesal y Marítimo.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 4980.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, Mª Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Morín Arvelo, José Alberto

TRIBUTARIO

Oficina de Santa Cruz de Tenerife.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universitat Abat Oliba CEU (2013-2015).

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de La Laguna (1986-1991).

Master en Asesoría Fiscal de Empresas por el IE Bussines School Madrid.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Director durante 16 años del Área de Tributación de Empresas en Canarias Ernst & Young Abogados (1995-2010).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2010.

Gran experiencia en la definición de la política fiscal de compañías y grupos empresariales, así como de multinacionales establecidas en Canarias, en sectores como el

hotelero, time-sharing, construcción y promoción, distribución, automoción.

Especialista en el Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, así como en todo relativo al Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) en particular en la aplicación de los beneficios fiscales existentes en el mismo, RIC, deducción por activo, beneficios en tributación indirecta, etc.

Experiencia en Planificación Patrimonial de Empresas Familiares, asesorando a varios grupos familiares.

Igualmente posee experiencia en asesoramiento y optimización de estructuras en materia de tributación indirecta, en particular en relación con el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

EXPERIENCIA DOCENTE

Ha sido ponente en distintas conferencias sobre temas tributarios, en especial sobre el Impuesto General Indirecto Canario y Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, Mª Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Ortega Trujillo, Javier

TRIBUTARIO

Oficina de Santa Cruz de Tenerife.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Master en Asesoría Fiscal año 2000
Instituto de Estudios CAJASOL.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2000.

Especialista en planificación fiscal de grandes patrimonios y empresas familiares, procedimiento tributario y contencioso-tributario, y Régimen Económico y Fiscal de Canarias; mediador en la resolución de conflictos societarios en empresas familiares; secretario no consejero de empresas del sector de la hostelería; experiencia en el asesoramiento fiscal a empresas de los sectores de la hostelería, automoción e industria alimentaria.

Ha asesorado en múltiples operaciones de reestructuración empresarial de altos patrimonios y empresas industriales y de servicios. Posee amplia experiencia en operaciones de compraventa de empresas, dirección y realización de procesos de due diligence, negociación y redacción de acuerdos de socios (mayorías cualificadas, derechos de arrastre y acompañamiento, establecimiento de condiciones para operaciones de desvinculación de

socios,...), estructuración de operaciones de financiación para adquisición de activos, desarrollo de estructuras de inversión financiera y asesoramiento en operaciones de inversión turística tanto en España como en Centroamérica.

Abogado especialista además en procedimiento tributario y contencioso-tributario, ha asesorado en multitud de procedimientos de inspección tributaria, en los correspondientes recursos en vía administrativa frente a las liquidaciones derivadas de tales procedimientos, y ha ejercido la representación letrada en todo tipo de procedimientos judiciales de naturaleza tributaria, ante diferentes Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Dirige el grupo de procedimiento tributario y contencioso-tributario de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente habitual sobre reestructuraciones patrimoniales, empresa familiar y Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Profesor del Master de Tributación Empresarial ESCOEX International Business School en Santa Cruz de Tenerife.

Pertenece al Colegio de Abogados Santa Cruz de Tenerife con el número de colegiado 4.824.

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Feria, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Sellers Feria, Ignacio

TRIBUTARIO

Oficina de Sevilla.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1994-1999), especialidad Derecho Público.

Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Estudios Cajasol (promoción 1999-2000).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2000.

Socio del Departamento de Derecho Tributario.

Amplia experiencia en el Asesoramiento jurídico-tributario de grupos empresariales de diferentes sectores como el hotelero, inmobiliario, construcción, distribución, automoción, etc., en reestructuraciones empresariales y en el asesoramiento fiscal a grandes patrimonios.

Especialista en fusiones y adquisiciones de empresas.

Miembro de la Comisión Fiscal de la CEA y colaboraciones habituales con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente habitual en seminarios y conferencias sobre reestructuración societaria, planificación fiscal de sociedades y grandes patrimonios.

Profesor del Master de Asesoría Fiscal del Instituto de Estudios Cajasol (IEC).

Profesor de Derecho Tributario en el Master MBA y MBA EXECUTIVE de la Escuela de Organización Industrial (EOI) con sede en Sevilla.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 10.327."

Socios

SOCIOS

Albendea Solís, Ignacio
 Cabezas Urbano, María José
 Cadahía Casla, José Antonio
 Casado González, Rafael
 Cerezo Montañez, M^a Teresa
 Cuesta Boothman, Miguel
 Del Saz Cordero, Isidro
 Fernández-Arámburu Hepburn, Armando
 Fernández Reyes, Soledad
 León González, Patricia
 León González, Agustín
 Lorenzo Vázquez, Juan Luis
 Martínez Díaz, Rosa Elena
 Martínez-Avial Guerra, María
 Minero Macías, José
 Molino Barrero, Encarnación
 Montero Gómez, Enrique
 Morín Arvelo, José Alberto
 Ortega Trujillo, Javier
 Sellers Fera, Ignacio
 Toledo Bermejo, Fernando



Toledo Bermejo, Fernando

TRIBUTARIO

Oficina de Las Palmas de Gran Canaria.

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la Universidad Abat Oliba de Barcelona.

Máster en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa (Madrid).

Máster en Tributación de Empresas de la Fundación Mapfre Guanarteme (Las Palmas de Gran Canaria).

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2003.

Especializado en reestructuración de grupos empresariales, planificación fiscal y asesoramiento de sociedades industriales, comerciales y de servicios, asesoramiento contencioso tributario y en procedimientos de inspección tributaria, revisiones fiscales mediante due diligence y operaciones de adquisición de empresas.

Experiencia en las especialidades del Régimen Económico-Fiscal de Canarias (Reserva para Inversiones en Canarias, incentivos a la inversión, Zona Especial Canaria, bonificación a la producción de bienes corporales) y en la tributación indirecta (I.G.I.C, A.I.E.M.).

Experiencia en Planificación Patrimonial de Empresas Familiares, asesorando a varios grupos familiares en la implantación de protocolos familiares.

Ponente sobre reestructuraciones patrimoniales, empresa familiar y Régimen Económico y Fiscal de Canarias en diferentes foros.

Desde 2018 es socio responsable del departamento Fiscal de la sede de Las Palmas de Gran Canaria de MONTERO ARAMBURU ABOGADOS.

Es miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Las Palmas y del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas y de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).



CONSEJEROS

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



Gamero Casado, Eduardo

PÚBLICO, MEDIO AMBIENTE Y
URBANISMO Y SECTORES REGULADOS.
DERECHO DEPORTIVO Y DEL OCIO, LOCAL

Licenciado en Derecho (especialidad de Derecho Público) por la Universidad de Sevilla (1990).

Doctor en Derecho por la misma Universidad (1994).

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Anteriormente fue Becario FPI y Ayudante en la Universidad de Sevilla, y Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Huelva.

Estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Harvard, Pisa y Oxford, así como en el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana.

Director de proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía y del Plan Nacional de I+D+i.

Responsable de numerosos contratos de investigación para redacción de disposiciones normativas, así como informes sobre temas específicos.

Consultor internacional, realizando diagnósticos y recomendaciones acerca de los sistemas jurídicos de países latinoamericanos.

Premio Blas Infante de Estudio e Investigación en materia de Administración pública (2000).

Premio de Estudios Jurídicos de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia (2015).

Premio a la Excelencia Docente como mejor profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva (2003).

Secretario General de la Universidad de Huelva (1998-2000). Defensor Universitario en dicha Universidad (2003-06) y en la UPO (2007-13). Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (2010-13). Miembro del Consejo Superior Arbitral de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (hasta 2006).

Docente en todas las asignaturas troncales de Derecho administrativo y en gran variedad de postgrados de diferentes universidades. Ha impartido centenares de conferencias y ponencias en todo tipo de jornadas y congresos.

Es Director del Máster en Gestión administrativa y profesor en otros muchos postgrados universitarios.

Publica en Tecnos un manual de Derecho administrativo ampliamente consolidado (15ª edición en 2018). Es autor de un centenar de artículos científicos y de ocho libros, así como director o coordinador de otros doce; algunos de ellos son: *Tratado de contratos del sector público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, 2971 págs.; *Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico básico del sector público*, 2 vols., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016, 2.932 págs.; *Simplificación del procedimiento administrativo y mejora de la regulación*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014; *Las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia*, Aranzadi, Navarra, 2012; *La Ley de Administración electrónica*, Aranzadi, Navarra, 2010 (3ª ed.); *Comentarios a la Ley contra la Violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte*, Aranzadi, Navarra, 2008; *La ordenación jurídica del comercio y la artesanía en Andalucía*, 10 vols., Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, Sevilla, 2008; *Mediación para conflictos de personal en el sector público*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2006; *Notificaciones telemáticas*, Bosch, Barcelona, 2005; *Las sanciones deportivas*, Bosch, Barcelona, 2003; *Responsabilidad administrativa: conflictos de jurisdicción*, Aranzadi, Navarra, 1998; y *La intervención de empresas*, Marcial Pons, Madrid, 1996.

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



García Prats, Alfredo

FISCALIDAD INTERNACIONAL

Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad de Valencia.

Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho Fiscal por la Universidad de Valencia.

Profesor de Fiscalidad Internacional en el Postgrado y Catedrático de Derecho Financiero y tributario de la Universidad de Valencia.

Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho de la Unión Europea y Tributación y Director del Centro de Excelencia Jean Monnet de la Universidad de Valencia.

Especializado en Fiscalidad Internacional y Derecho Fiscal de la Unión Europea.

Ha participado como observador en el Grupo Ad Hoc de Expertos en Cooperación Tributaria Internacional en la Organización de las Naciones Unidas.

Ha participado activamente como consultor en la actualización del Modelo de Convenio de la ONU de 2001.

Profesor visitante de varias universidades de prestigio españolas y extranjeras.

Miembro del Subgrupo de Abuso de Convenios.

En 2008 fue Senior Counsel en el Departamento Legal del Fondo Monetario Internacional.

Autor de más de 20 libros y capítulos de libros y más de 100 artículos en varias revistas especializadas de ámbito nacional e internacional.

Tiene experiencia en al ámbito público y privado en materia de Derecho de la Unión Europea y Tributario, Tributación Empresarial, Precios de Transferencia y Principios Tributarios.

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



Ojeda Escobar, Antonio

CIVIL-MERCANTIL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla en el año 1964.

En Mayo de 1967 obtuvo el título de Notario en las oposiciones celebradas en Barcelona, consiguiendo plaza de segunda categoría en 1970 en oposiciones restringidas entre Notarios.

En el año 1979 fue elegido Senador por la provincia de Jaén y Consejero de Interior de la Junta de Andalucía. En la Alta Cámara formó parte de las Comisiones Constitucional y de Justicia e interviene, como ponente, en todos los proyectos de Ley de desarrollo de la Constitución y de reforma del Código Civil.

Elegido Diputado por la provincia de Jaén en las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía en 1982

Designado en 1982 Presidente del Parlamento de Andalucía presidiendo su primera legislatura.

En 1986 resulta elegido Diputado a Cortes de nuevo por Jaén, fecha en la que es nombrado Presidente de la Comisión Constitucional.

En 1987 reingresa como Notario por la ciudad de Huelva y desde 1988 desarrolla su actividad profesional como Notario en la ciudad de Sevilla.

En el año 1998 es designado primer Presidente del Consejo Social de la Universidad Pablo Olavide, habiendo sido reelegido para el mismo cargo el año 2004.

Decano del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla en 2001

Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado en 2003, habiendo sido reelegido para idéntico cargo en el año 2005.

Decano del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía en el 2008.

Presidente del Consejo General del Notariado desde enero de 2009 hasta marzo de 2010 tras ocupar el cargo de Vicepresidente en 2005.

Anterior Presidente de la Fundación Aequitas y actual Patrono de las Fundaciones Casa Ducal Medinaceli y Blas Infante.

Presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Sevilla.

Académico de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla.

Está en posesión de las medallas de oro del Parlamento de Andalucía, de la Ciudad de Huelva y de la Universidad Pablo de Olavide.

Posee la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



Palao Taboada, Carlos

TRIBUTARIO

Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario y en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid (actual Universidad Complutense de Madrid). Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), con una tesis dirigida por el Profesor Antonio Berliri.

Master of Laws (LL.M.) por New York University.

Becario en Alemania del DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst).

Realiza su carrera académica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, en la cátedra del Profesor Fernando Sáinz de Bujanda.

Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Gana la cátedra por oposición en 1969.

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Opta por esta cátedra al crearse en 1971.

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Traslado en 1982 por concurso de méritos.

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Obtiene esta cátedra por concurso en 1993 y la desempeña hasta la fecha de su jubilación en 2011.

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid entre septiembre de 2000 y junio de 2003.

Decano honorario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

Miembro honorario de la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo e insignia de oro de esta Universidad.

Miembro honorario de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.

Presidente de la Junta Arbitral del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco desde 2007 hasta 2013.

Es autor de numerosas publicaciones sobre Derecho Financiero y Tributario así como de traducciones del italiano y el alemán de textos de esta materia.

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

PÚBLICO

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Máster en Asesoría Jurídica por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.

Máster en Derecho Privado por el Instituto de Estudios Superiores San Pablo-CEU.

Postgrado en Gobernanza en el Sector Público y Estrategia Corporativa para Consejeros por la escuela de negocios ESADE EXECUTIVE.

Incorporada en 1983 al departamento de Derecho Comunitario, Mercantil y Procesal de URÍA MENÉNDEZ, manteniendo su vinculación hasta el año 2000.

Letrada externa del Departamento de Recuperaciones de Caja España (2000-2002).

Directora General de Madrid Excelente, entidad dedicada a la promoción de la calidad y la excelencia de las empresas de la Comunidad de Madrid (2003-2005).

Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior de la Comunidad de Madrid (2005-2007).

Directora General de la Mujer en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid (2007-2012).

Consejera de Norman Broadbent para su Práctica de Liderazgo Femenino y Directora General de la consultora BE-UP (2012-2013).

Directora del área de People (RRHH) en la empresa estratégica de marketing y publicidad Bendit Thinking (2012-2015).

Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid (septiembre de 2015-septiembre de 2019).

Consejera de la firma MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, en la sede de Madrid, desde el mes de septiembre de 2019.

Coordinadora de diversas áreas del posgrado del Instituto de Estudios Superiores San Pablo-CEU (2000-2002).

Profesora de Derecho Administrativo en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad Europea de Madrid, Durante el

periodo comprendido entre los años 1994 y 2011.

Directora de diversos Cursos de verano de la Universidad Menéndez y Pelayo durante el periodo 2008 a 2010.

Ponente en diferentes jornadas y cursos organizados por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Camilo Jose Cela, la Universidad Europea de Madrid y la Universidad San Pablo CEU de Madrid.

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



Pujol Capilla, Purificación

CIVIL Y PROCESAL

Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, obteniendo por unanimidad la suficiencia investigadora con la calificación de sobresaliente. Doctora “cum laude” en Derecho Civil por ese centro universitario.

Postgrado en Derecho Civil Catalán.

Máster en Derecho Registral por el Colegio de Registradores de Barcelona.

Abogado colegiada nº 69.493 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Directora del máster de “Jurister Civil” y “Jurister Penal” de la Escuela de Técnica Jurídica (ETJ)

Profesora de Derecho Procesal en el Máster de Acceso a la abogacía en las Universidades Rey Juan Carlos, Complutense, Alcalá de Henares y Europea (Madrid)

Profesora de Procesal Civil del Máster de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Profesora de Derecho Procesal Civil en el Centro Universitario Villanueva de la Universidad Complutense de Madrid (2002-2004)

Coordinadora y Profesora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Centro de Santa Coloma de Gramenet, Barcelona (1993-1997)

Fue profesora-tutora de la UNED de la asignatura “Nociones Jurídicas básicas” durante cuatro años, y de Derecho Procesal Civil en el Centro Universitario Villanueva (Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) durante 2 cursos académicos.

En el año 1989, fundó en Barcelona el bufete Jané&Pujol, en el que ejerció como abogado hasta el mes de noviembre de 1997, fecha en la que fue nombrada Juez de Aranjuez, estando a cargo de los juzgados de Navalcarnero, Colmenar Viejo, Móstoles y Leganés hasta el año 2005.

En 2005 fue nombrada Juez de Madrid capital, ciudad en la que ha venido prestando sus servicios como Juez en Juzgados de Instrucción, de lo Penal, de Primera Instancia, de lo Social, de Familia, de lo Mercantil y de lo Contencioso-Administrativo.

A lo largo de sus veintisiete años como jurista, ha dirigido procedimientos en los distintos órdenes jurisdiccionales y como Juez ha dictado más de quince mil resoluciones (autos y sentencias) incluyendo materias de enorme repercusión mediática y económica.

Ha publicado hasta seis manuales y monografías casi todos relacionados con el comportamiento de los letrados en Sala:

En calidad de autora: “La Compraventa con pacto de Sobrevivencia” Editorial J.M Bosch, 2004; “Guía de comportamiento en las actuaciones judiciales” Editorial La Ley. Diciembre 2007; “Manual de Actuaciones en sala; técnicas practicas del Proceso Civil” Editorial La Ley, julio 2012.

Como coautora: “Manual de Actuaciones en los Procesos de Familia”. Editorial La Ley, octubre 2013 y “Manual de Actuaciones en sala: Técnicas prácticas del Proceso Penal”. Editorial La Ley, mayo 2014.

En el mes de septiembre de 2014 publicó, en esta ocasión con la editorial SEPIN, la obra bajo el nombre: la monografía “La nueva prueba digital” y en noviembre de 2015 publicó su última obra titulada “Guía para prevenir la responsabilidad penal de la empresa” con la editorial ARANZADI.

Consejeros

CONSEJEROS

Gamero Casado, Eduardo

García Prats, Alfredo

Ojeda Escobar, Antonio

Palao Taboada, Carlos

Pérez-Cejuela Revuelta, M^a José

Pujol Capilla, Purificación

Peña Molina, Marcos



Peña Molina, Marcos

PÚBLICO, MEDIO AMBIENTE, LOCAL,
URBANISMO Y SECTORES REGULADOS

Licenciado en Derecho (especialidad Derecho Privado) por la Universidad de Sevilla (1999). Funcionario de Carrera, Letrado Jefe en la Administración Local (2014). Número uno de la oposición. Master en Asesoría y Práctica Jurídica por el Instituto de Ciencias del Derecho y la Empresa (ICIDE) (2014-2015).

Profesor Honorario de la Universidad Pablo de Olavide UPO) desde el 2014. Doctorando en Derecho Administrativo por la UPO (2017), posee formación universitaria completa en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Universidad Internacional de la Rioja (2009-2012), con expediente académico de sobresaliente.

En las Administraciones Públicas ha ejercido las siguientes plazas mediante el sistema selectivo de oposición: Secretario-Interventor en la Administración Local (2013-2014), Letrado/Asesor de la Entidad Pública

de Gestión de Programas Culturales de la Junta de Andalucía (2007-2009), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (2006-2008), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía(2004-2006).

Es vocal directivo de la Asociación de Letrados de las Entidades Locales, formando parte de la comisión redactora del Estatuto Jurídico del Letrado de las Entidades Locales.

Nombrado Internacional Advisor en Derecho Público y Regulatorio por la consultora norteamericana Guidepoint Global Advisor (2016), en el ámbito privado constituye su propia firma jurídica especializada en Derecho Administrativo y Municipal, M&M Lawyers and Consulting (2017), convirtiéndose en asesor y letrado de distintas Administraciones Públicas y grandes patrimonios internacionales, “family office”, así como de empresas actuantes en sectores regulados (puertos deportivos, medio ambiente, Smart city o transporte sostenible, entre otros).

Es docente, ponente y formador habitual en materia de gestión pública directiva, empleo público, contratación pública y urbanismo en distintas instituciones como el Instituto Andaluz de Administración Pública o la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en otras entidades privadas o de Derecho Público.

Es autor y co-autor de múltiples publicaciones que abarcan diversas temáticas entre las que destaca: Manual para el asesoramiento, representación y defensa de las Entidades Locales (1^a Ed. Wolters Kluwer); Manual Actualidad Administrativa 2019 (1^a Ed, Tirant lo Blanch).

Como estudios especializados destaca los llevados a cabo en materia de empleo público, pudiendo destacarse: La consolidación como cauce diferencial con el acceso al empleo público. El supuesto de la Administración Local (El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, junio 2019); La Ley de Presupuestos del Estado del 2017 y la estabilización del empleo temporal. Una solución en el Sector Local (Iustel y Cuaderno de Derecho Local, junio 2018); La “funcionarización” del indefinido no fijo de plantilla. Una posible solución en el ámbito local. (Iustel y Cuadernos de Derecho Local, abril 2015), La nueva doctrina del TS sobre la Relación de Puestos de Trabajo. Aplicación práctica en el ámbito local. (Iustel/El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, jun 2014)

En el ámbito de la ciencia política y la teoría general del Estado se puede subrayar su estudio publicado por la editorial Tribuna de Letras en 2015: Pateientaat. El Estado de partidos. Un acontecimiento histórico de un hecho presente.”



ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y
CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CIVIL

El área de Derecho Civil cuenta con una amplio grupo de profesionales expertos en las diversas materias de esta rama del Derecho, tanto Común como Foral (Aragón, Baleares, Fuero de Baylío, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia).

>> Asesoramiento en adquisiciones y cambios de nacionalidad y/o vecindad civil, declaraciones de ausencia y fallecimiento, reclamaciones e impugnaciones de filiación, expedientes de adopción, solución de problemas relativos al ejercicio de la patria potestad, modificaciones judiciales de la capacidad de las personas, creación de patrimonios separados, nombramientos y rendición de cuentas de tutores y curadores, nombramientos de defensores judiciales, emancipaciones, obtención de autorizaciones judiciales, otorgamiento de capitulaciones matrimoniales, otorgamiento de diferentes clases de testamentos y elaboración de pactos sucesorios cuando sean admitidos, aceptaciones de herencias puras o a beneficio de inventario o con derecho a deliberar, expedientes matrimoniales, separaciones, divorcios, nulidades eclesiásticas, liquidaciones de sociedades de gananciales y particiones hereditarias, etc.

>> Negociación, redacción y asistencia al cliente en la celebración de toda clase de contratos civiles: compraventas de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, arrendamientos de industria, constitución y regulación de comunidades de bienes y sociedades civiles, contratos de obra y prestaciones de servicios, préstamos con diferentes garantías (hipotecarias, pignoratias, fianzas, etc.), etc.

>> Análisis y resolución de todo tipo de problemas relacionados con la adquisición, titularidad, transmisión y extinción de derechos reales (propiedad, aprovechamiento por turnos, usufructo, servidumbre, etc.), así como los derivados de su publicidad en los diferentes Registros (inmatriculaciones, reanudaciones de tracto sucesivo, inscripciones, rectificaciones, cancelaciones, etc.).

>> Asesoramiento profesional en el sector de la construcción, bien sea a promotores, constructores y otros agentes de la edificación, así como a los compradores o destinatarios finales, sean o no consumidores.

>> Defensa judicial en el ámbito de la responsabilidad extracontractual médico-sanitaria, derivada de accidentes de circulación, de accidentes de caza, por hechos ajenos, etc.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

>> Protección de datos y privacidad

- Trabajos de adecuación a la normativa vigente (RGPD/LOPDGDD):
- Elaboración de informes de análisis de riesgos en relación con los principales tratamientos de datos.
- Preparación de todo tipo de formularios, leyendas informativas, clausulados y contratos.
- Desarrollo de Evaluaciones de Impacto (EIPD) en relación con aquellos tratamientos de datos que puedan tener un especial impacto o trascendencia en los derechos fundamentales de los afectados.
- Redacción del denominado Registro de Actividades del Tratamiento (RAT).
- Implementación de un procedimiento de registro de incidencias y notificación de brechas de seguridad.
- Formación.
- Trabajos de asesoramiento jurídico recurrente y apoyo al Delegado de Protección de Datos (DPD) tras las labores de adecuación:
- Resolución de todo tipo de consultas planteadas por el DPD.
- Apoyo en la realización de protocolos, políticas y planes de seguridad de carácter interno desde un punto de vista jurídico.
- Monitorización y seguimiento de las brechas de seguridad que puedan producirse.

- Actualización constante de toda clase de documentos, clausulados y contratos.
- Llevanza de todo tipo de procedimientos administrativos y judiciales en la materia.
- Ciberseguridad y cumplimiento de ISOs a través de nuestros partners tecnológicos.
- Especial atención a la vigilancia de la salud, toma de temperatura, acceso a recintos públicos y otros como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- Videovigilancia de zonas de acceso público.

>> Adecuación normativa en materia de teletrabajo, tanto en el sector público como en el sector privado

>> Asesoramiento legal y tributario a startups. Búsqueda de incentivos fiscales e inversión

>> Cuestiones legales relacionadas con la prestación de servicios de la sociedad de la información

- Adaptación legal de páginas web a la normativa en materia de protección de datos, servicios de la sociedad de la información y consumidores y usuarios. Elaboración de Aviso Legal,

Políticas de Privacidad y Cookies y Condiciones Generales de Venta para todo tipo de negocios online.

- Resolución de controversias en materia de nombres de dominio. Asesoramiento y llevanza de procedimientos ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI.

>> Asesoramiento en materia de protección jurídica del software y contratos informáticos (desarrollo de software a medida, sla, saas, hosting...)

>> Administración electrónica: sector privado

- Asesoramiento en la impugnación de todo tipo de actuaciones por medios electrónicos; análisis de validez y eficacia de resoluciones, notificaciones, ejecuciones, etc.
- Asesoramiento ante efectos jurídicos de incidencias en la presentación y registro de documentos: caídas de sistema, limitaciones de ficheros, ausencia de recibos de presentación, incidencias con la firma electrónica.
- Asesoramiento en materia de contratación electrónica: licitaciones (incidencias con la Plataforma de Contratación del Sector Público), adjudicaciones (sistemas dinámicos, subastas electrónicas), etc.

Áreas de Especialización

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

CIVIL

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS (CONTINUACIÓN)

>> Administración electrónica: sector público

- Redacción de Ordenanzas y reglamentos relacionados con la implantación de la administración electrónica en las diferentes Administraciones públicas.
- Asesoramiento en la implementación de procesos de digitalización de servicios, para validar su adecuación al marco normativo, promover el rediseño funcional y la simplificación de procedimientos.
- Asesoramiento en la licitación de servicios y suministros relacionados con el Derecho digital, para garantizar la adecuación de los bienes y servicios al marco legal.

>> Llevanza de todo tipo de procedimientos administrativos y judiciales

>> Calidad y confidencialidad en el desarrollo del trabajo

- Todos los escritos y documentos que emita el Despacho estarán sujetos a las normas de control de calidad que internamente tiene establecidas.
- El Despacho sigue una estricta política de confidencialidad obligando a todos sus miembros a observar las reglas de nuestro código de ética, así como las normas de seguridad y confidencialidad internas.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

▶ ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

>> **Asesoramiento especializado en derecho deportivo y de actividades de entretenimiento**, combinado con las áreas generales del Derecho de mayor incidencia en este ámbito: mercantil, fiscal, laboral y administrativa.

>> **Asesoramiento específico a deportistas y agentes de deportistas**, incluyendo, entre otras materias, relaciones jurídicas y contratación, régimen y procedimientos disciplinarios (sanciones y dopaje), planificación fiscal y patrimonial, relaciones laborales, explotación de derechos de imagen, procedimientos judiciales de cualquier especialidad jurídica, procedimientos de arbitraje (CAS-TAS) y formalización de contratos de gestión y agente.

>> **Asesoramiento a clubes, entidades y asociaciones deportivas, federaciones y SAD**, incluyendo, entre otras materias, regulación de su estatuto jurídico y régimen de funcionamiento, relaciones

con las diferentes administraciones Públicas, aspectos laborales y de seguridad social, planificación y optimización fiscal, contabilidad, formalización de contratos de patrocinio y marcas, asistencia e intervención en el marco de la responsabilidad civil (contractual y extracontractual), defensa en procedimientos disciplinarios y defensa en procedimientos penales.

>> **Asesoramiento a personas y entidades vinculadas a actividades de entretenimiento y ocio** (artistas, productoras cinematográficas y de televisión, discográficas, agentes, etc.), incluyendo, entre otras materias, planificación fiscal y optimización de incentivos fiscales, contratos y protección de marcas, derechos de autor y propiedad intelectual, contratos de merchandising y de imagen, protección de datos, resolución extrajudicial de conflictos, defensa en procedimientos sancionadores administrativos y penales.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

FISCAL

>> Derecho tributario de empresas. Planificación tributaria especial y asesoramiento regular.

>> Derecho tributario de personas físicas. Asesoramiento especializado en la atención de personas físicas. Planificación de ingresos y patrimonio, asesoramiento sobre la sucesión.

>> Derecho tributario de empresas familiares. Integración fiscal de los impuestos personales, planificación de la sucesión, minimización del impacto patrimonial y asesoramiento regular.

>> Derecho tributario de entidades sin ánimo de lucro. Fundaciones, asociaciones, agrupaciones, ONG's, comunidades religiosas y partidos políticos.

>> Inspección de Hacienda. Asistencia y dirección letrada de inspecciones de Hacienda.

>> Derecho contencioso. Recursos en materias de expedientes y actas tributarias. Demandas de responsabilidad patrimonial frente a la Administración. Impugnación directa de ordenanzas fiscales o de reglamentos administrativos.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

► FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

FISCAL INTERNACIONAL

>> **Planificación y asesoramiento de operaciones internacionales:** estructuras societarias de adquisición y financiación, reorganizaciones empresariales y patrimoniales, fusiones y adquisiciones.

>> **Planificación fiscal de proyectos de inversión extranjera en España y de internacionalización de empresas españolas,** incluyendo:

- Constitución de sociedades y asesoramiento en la adquisición de empresas.
- Asesoramiento a expatriados e impatriados.
- Planificación fiscal de la retribución de empleados y directivos.
- Estrategias de repatriación de capitales.
- Planificación fiscal de la desinversión.
- Medidas para evitar la doble imposición internacional.
- Análisis fiscal de precios de transferencia en operaciones internacionales.
- Diseño de políticas de precios de transferencia.

>> **Asesoramiento fiscal a artistas y deportistas,** así como a entidades de las áreas del ocio y el deporte.

>> **Asesoramiento en materia de formalización de acuerdos previos de valoración sobre operaciones vinculadas.**

>> **Estructuras para la gestión y cesión de uso de bienes intangibles.**

>> **Estructuras de inversión extranjera en bienes inmuebles situados en España.**

>> **Estructuras de inversión internacional a través de sociedades holding españolas.**

>> **Asesoramiento en materias de derecho tributario de la U.E.,** seguimiento de iniciativas legislativas y de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

>> **Planteamiento de expedientes de devolución de ingresos tributarios con fundamento en el Derecho de la Unión Europea.**

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

▶ LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y
CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

LABORAL

>>Asesoramiento laboral

continuado. Asesoramiento en todas aquellas cuestiones y aspectos jurídico-laborales y de Seguridad Social que surjan en el desarrollo de la actividad normal de la empresa.

>>Planificación estratégica de las relaciones laborales.

Contratación laboral, sistemas retribuidos y otras medidas.

>>Alta dirección. Diseño, negociación y redacción de contratos de alta dirección ajustados a las peculiaridades de cada caso.

>>Convenios colectivos y pactos de empresa.

Negociación, diseño y asesoramiento permanente. Asistencia estratégica a la negociación colectiva.

>>Transmisiones de empresa, centros de trabajo o unidades productivas autónomas.

Análisis y asesoramiento de sus implicaciones y efectos laborales. Litigios laborales. Representación y defensa jurídica de índole individual o colectiva ante cualquier instancia judicial durante toda la tramitación del procedimiento.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

▶ LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

>> Administración general y procedimiento administrativo:

Asesoramiento en tramitación de procedimientos (responsabilidad, sanciones, subvenciones). Implantación de administración electrónica y procesos de simplificación administrativa. Transparencia y buen gobierno.

>> Organización y empleo público: Elaboración de RPTs, VPTs, y Manuales de rendimiento. Regularización de indefinidos no fijos, movilidad, diseño de Ofertas de Empleo Público y Planes de Empleo.

>> Contratación pública: Protocolos de prevención de cumplimiento normativo (Compliance). Preparación de expedientes de contratación, PCA y PTT. Asesoramiento en adjudicación, formalización y resolución de contratos y reequilibrio económico-financiero.

>> Urbanismo: Asesoramiento en elaboración de Ordenanzas y del Planeamiento urbanístico (en todas sus tipologías) y Gestión urbanística (Comisiones Gestoras, Juntas de Compensación). Disciplina urbanística, declaración de SAFO, restablecimiento de legalidad, licencias, proyectos de actuación. Expropiación forzosa en todas sus fases.

>> Mercantil: Asesoramiento a Sociedades Mercantiles y Empresas Públicas Municipales. Procedimientos concursales de sociedades municipales, de integración o disolución, y liquidación de las mismas. Fusión de sociedades municipales o creación de holdings.

>> Representación y defensa en juicio: de la propia entidad y de sus integrantes, en todos los órdenes jurisdiccionales: civil, penal, social y contencioso-administrativo.

>> Medio ambiente: Redacción de Ordenanzas Ambientales (aguas, energía, residuos, movilidad, paisajes y zonas verdes...). Proyectos de Movilidad Sostenible, de Mejora en Recogida y Gestión de Residuos, de Creación y Acondicionamiento de Zonas Verdes y Paisajes Urbanos, de Gestión de la Contaminación Lumínica y de Ecoinnovación. Planes de Ahorro y Eficiencia Energética, y de Reducción Huella de Carbono. Estudios de Peatonalización. Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental Municipal.

>> Gestión económico-presupuestaria: Asesoramiento en planificación presupuestaria (elaboración, modificación, aprobación, ejecución, liquidación...), y en planes

económicos financieros o planes de ajustes. Elaboración de Planes de Disposición de Fondos. Asesoramiento en Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos locales. Elaboración de ordenanzas, informes económicos-financieros de acompañamiento a las tasas, estudio de costes de tasas o precios públicos...

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

► MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y
CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

MERCANTIL

>> Derecho de sociedades.

Asesoramiento a todo tipo de sociedades mercantiles y civiles, desde su constitución hasta su disolución con liquidación. Asistencia a juntas generales, consejos de administración y juntas de obligacionistas. Redacción y negociación de documentos societarios, contratos, estatutos, reglamentos, apoderamientos.

>> **Compliance defense.** Estudio de operaciones mercantiles con el fin de evaluar, prevenir y advertir de posibles riesgos penales.

>> **Operaciones de modificación estructural.** Compra-venta de sociedades, empresas o activos, tomas de participación en sociedades cotizadas o privadas. Fusiones, escisiones, transformaciones corporativas. Acuerdos entre accionistas y de joint venture, alianzas estratégicas, agrupaciones empresariales. Realización de auditorías jurídicas o due diligence.

>> **Derecho de Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro.** Asesoramiento a todo tipo de fundaciones, de ámbito nacional y autonómico, en los sectores de la cultura, innovación, formación y cooperación al desarrollo. Constitución,

asunción de las funciones de secretario y asistencia al Patronato y demás órganos; asesoramiento en materia de Convenios y otras fórmulas de colaboración de terceros con dichas entidades. Asesoramiento en las relaciones con el Protectorado y Registro de Fundaciones.

>> **Derecho contencioso mercantil.** Ejercicio de acciones mercantiles. Impugnación de acuerdos sociales, defensa de los derechos de los accionistas, ejercicio de acciones sociales de responsabilidad individual y del derecho de separación.

>> **Contratación Mercantil.**

>> **Derecho de la navegación marítima.** Transporte y fletamentos, seguros marítimos, privilegios, averías, salvamentos, contaminación, etc.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

► MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

MERCANTIL (CONTINUACIÓN)

>> Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual y Derecho de la Competencia.

Informes previos y tramitación íntegra de los registros de marcas y nombres comerciales, a nivel nacional, comunitario e internacional. Renovación y servicios de vigilancia mundial.

Investigación sobre patentes y modelos de utilidad. Redacción y presentación de solicitudes de patentes y modelos de utilidad a nivel nacional o europeo. Solicitud PCT y su tramitación.

Solicitud y registro de diseños industriales nacionales y de dibujos y diseños comunitarios. Tramitación del procedimiento completo.

Asistencia letrada en materia contencioso-administrativa contra las resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas, una vez agotada la vía administrativa.

Redacción de contratos en materia de Propiedad Industrial (cotitularidad, cesión, licencias...), así como contratos de franquicias, distribución y agencia.

Asesoramiento y protección de los derechos de propiedad intelectual (creaciones literarias, artísticas o

científicas). Registro. Contratos de edición, de representación teatral y ejecución musical.

Protección jurisdiccional civil, penal y contencioso-administrativo de cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial (Invenciones, signos distintivos y diseños industriales) y Propiedad Intelectual.

Solicitud y seguimiento de los procedimientos de intervención aduanera para la retención de mercancías importadas y asistencia jurídica en los procedimientos de destrucción de la misma o de los procesos judiciales iniciados por tal motivo.

Asesoramiento en el área del Derecho de la Competencia, incluyendo la defensa ante los Tribunales de Justicia en aquellos supuestos en que se contravengan las disposiciones de la Ley de Competencia Desleal.

Asesoramiento en nuevas tecnologías y protección de datos, comercio y firma electrónica. Nombre de dominio, asistencia ante la OMPI en las controversias en materia de nombres de dominio.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

► PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

PENAL

>> Defensa y acusación en procedimientos criminales de la persona física:

Defensa en procedimientos criminales y ejercicio de acciones penales imputables a la persona física. Estrategia procesal individualizada. Seguimiento e información puntual al cliente sobre el desarrollo del procedimiento penal incoado. Especial seguimiento y presencia en la fase de instrucción, fase intermedia y de juicio oral, así como recurso contra resoluciones judiciales. Desarrollo en equipos de trabajo multidisciplinarios en relación con delitos con referencia a normativa administrativa y comunitaria, así como en delitos económicos y fiscales con presencia y directa colaboración de departamento de mercantil y fiscal. Delitos transnacionales en los que sea necesaria la utilización de instrumentos jurídicos de cooperación internacional, como comisiones rogatorias u órdenes europeas de detención y entrega.

>> Defensa y acusación en procedimientos criminales de la persona jurídica:

Defensa en procedimientos criminales y ejercicio de acciones penales en relación con

los principales delitos de los que puede responder la persona jurídica:

- Delitos de estafa
- Insolvencias punibles
- Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores
- Blanqueo de capitales
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- Delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
- Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo
- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente
- Falsedades, falsificación de tarjetas de crédito/débito y cheques de viaje
- Cohecho
- Tráfico de influencias
- Delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales
- Descubrimiento y revelación de secretos
- Daños sistemas informáticos
- Delito societario
- Delito contra los derechos de los trabajadores
- Delito de prevaricación y malversación, etc.

>> Asesoramiento y formación en análisis de riesgos penales y formulación de Programas de Cumplimiento corporativo o empresarial:

Elaboración de Programas de Cumplimiento y actuaciones preventivas en el ámbito penal. Creación de estrategias para el buen desarrollo del gobierno corporativo y el control de riesgos penales. Labores formativas de empleados y directivos.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

► PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y
CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

PROCESAL Y ARBITRAJE

>> **Asesoramiento pre-contencioso y dirección letrada en toda clase de procedimientos judiciales y arbitrajes en materia Civil y Mercantil.**

>> **Análisis de los conflictos**, con carácter previo al inicio de un procedimiento judicial o arbitral, informando sobre los derechos y acciones que asisten al defendido fomentando, bien la negociación para alcanzar una solución amistosa, haciendo uso de la mediación si así lo desean o lo han acordado previamente las partes, bien la preparación de la mejor estrategia posible realizando requerimientos, enviando comunicaciones, preparando pruebas como actas notariales, informes técnicos, etc.

>> **Creación de equipos multidisciplinares**, cuando la entidad y/o complejidad del asunto lo requiere, en los que los especialistas en litigación son asistidos por expertos en aquellas materias sobre las que verse la disputa (societario, financiero, inmobiliario, sucesorio, etc.).

>> **Dirección jurídica de arbitrajes nacionales e internacionales**, tanto ad hoc, como institucionales o administrados por las principales Cortes de Arbitraje.

>> **Intervención letrada** en toda clase de acciones individuales y colectivas, en todo tipo de expedientes de jurisdicción voluntaria y procedimientos judiciales (declarativos, especiales y ejecutivos), incidentes y recursos (incluidos los extraordinarios de infracción procesal y casación ante el Tribunal Supremo, de amparo ante el Tribunal Constitucional y recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea), sobre las más diversas materias (filiación, separaciones y divorcios, derechos al honor, intimidad personal y propia imagen, incumplimiento de contratos de toda índole, desahucios, vicios constructivos, impugnación de acuerdos sociales, responsabilidad extracontractual sanitaria, por productos defectuosos, por accidentes de circulación, etc.).

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

► PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

PÚBLICO

>> Derecho administrativo y constitucional.

Asesoramiento consultivo y contencioso tanto a clientes privados como a entidades del sector público en las diferentes materias de Derecho Administrativo y Constitucional:

- Derecho de la contratación pública.
- Contencioso-administrativo y constitucional. Recursos de amparo.
- Asesoramiento en Derecho Público en Sectores Regulados; asesoramiento ante los Organismos Reguladores Independientes: CNE, CMT, CNMV,...
- Defensa en expedientes sancionadores de toda clase.
- Asesoramiento en Bienes demaniales (Agua, Montes, Minas, Costas y Puertos).
- Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Defensa en Expedientes de Expropiación.
- Expedientes sobre Ayudas y Subvenciones.
- Recursos administrativos de todo tipo; reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materia sanitaria, medioambiental, urbanística, etc...
- Organización Administrativa y empresas públicas.
- Proyectos de Normas de todas las Administraciones.
- Asesoramiento preventivo en materia de infracciones y delitos contra la salud pública, datos de carácter personal, contra los consumidores y usuarios, sanitarios, etc...

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

► REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

>> Negociación con entidades financieras para negociaciones de deudas.

Novaciones. Análisis de situaciones de crisis empresarial. Asesoramiento jurídico en fase preconcursal, reestructuración financiera y laboral. Asesoramiento jurídico en procedimientos concursales asumiendo la defensa del concursado durante todo el expediente. Asesoramiento jurídico a acreedores concursales en todas las fases del procedimiento concursal. Asesoramiento jurídico en todo tipo de incidentes concursales en el seno del concurso (acciones rescisorias...). Asesoramiento jurídico en la sección de calificación del concurso.

>> Análisis de situaciones de crisis empresarial.

Asesoramiento jurídico en fase preconcursal, reestructuración financiera y laboral. Asesoramiento jurídico en procedimientos concursales asumiendo la defensa del concursado durante todo el expediente. Asesoramiento jurídico

a acreedores concursales en todas las fases del procedimiento concursal. Asesoramiento jurídico en todo tipo de incidentes concursales en el seno del concurso (acciones rescisorias...). Asesoramiento jurídico en la sección de calificación del concurso.

>> Reestructuraciones financieras: negociación con entidades financieras para la negociación de la deuda.

>> Mercados financieros:

Asesoramiento a entidades financieras y empresas. Financiación de empresas: Préstamos corporativos y sindicados; financiación de activos (inmuebles, buques, aeronaves); productos y derivados financieros (ISDA, CMOF, SWAPS, CFDS); financiación de proyectos (Project Finance) y operaciones de refinanciación y renegociación crediticia.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y
CONCURSAL

► SECTORES REGULADOS

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

SECTORES REGULADOS

>> Derecho de las telecomunicaciones

Asesoramiento a ayuntamientos en materia de ordenanzas reguladoras de telecomunicaciones y los conflictos de aplicación; asesoramiento a operadoras de telefonía móvil en la tramitación de las licencias o declaraciones responsables para antenas de telefonía móvil y restante infraestructura de telecomunicaciones; asesoramiento a empresas del sector para el otorgamiento de las concesiones de T.D.T. (Telefonía Digital Terrestre). Defensa en expedientes sancionadores incoados por los ayuntamientos, Oficina de Inspección de Telecomunicaciones o por el Consejo Audiovisual de Andalucía; recursos administrativos y contencioso-administrativos.

>> Derecho de contratación en sectores energéticos

Aspectos fiscales relacionados con los proyectos basados en fuentes de energía renovables.
Redacción y revisión de contratos.
Soporte legal en la tramitación del procedimiento necesario ante el Operador del Sistema y el Operador del

Mercado para la venta de electricidad en el mercado de producción
Auditorías legales para financiación de proyectos de energías renovables.

>> Derecho administrativo de la energía

Soporte legal en la tramitación de autorizaciones y permisos administrativos y en los acuerdos de acceso y conexión a redes de transporte y distribución.
Expropiación de terrenos.
Inscripción de derechos en el Registro de la Propiedad.
Aspectos regulatorios, urbanísticos y medioambientales relacionados con las energías renovables.
Planteamiento de consultas e interposición de conflictos ante la Comisión Nacional de la Energía y administraciones competentes.
Recursos administrativos y contencioso-administrativos.

Áreas de Especialización

CIVIL

DIGITAL Y NEGOCIOS TECNOLÓGICOS

ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE

FISCAL

FISCAL INTERNACIONAL

LABORAL

LOCAL Y EMPLEO PÚBLICO

MERCANTIL

PENAL

PROCESAL Y ARBITRAJE

PÚBLICO

REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y CONCURSAL

SECTORES REGULADOS

► URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

>> Derecho de Medio Ambiente

- Defensa de expedientes sancionadores en el ámbito de las Aguas, Montes, Espacios Naturales, Costas, Suelos Contaminados, emisiones atmosféricas, Residuos, etc.
- Asesoramiento en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, autorización ambiental integrada y autorización ambiental unificada, restantes permisos ambientales.
- Asesoramiento preventivo en materia de condicionamientos ambientales a la industria, y a las empresas de todos los sectores.
- Due Diligence en materia medioambiental.
- Recursos Administrativos o Contencioso Administrativos contra Resoluciones de la Administración Ambiental.
- Asesoramiento preventivo en materia de infracciones y delitos Medioambientales.
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la redacción de Decretos, Normas y Ordenanzas Municipales en esta materia.
- Asesoramiento en planificación ambiental y Convenios administrativos con particulares.

>> Derecho Urbanístico

- Asesoramiento en la tramitación, aprobación y ejecución de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio, tanto a los particulares como a las Administraciones.
- Asesoramiento en la negociación y celebración de Convenios urbanísticos de planeamiento o gestión.
- En materia de gestión urbanística, asesoramiento en la presentación de la iniciativa en el sistema de compensación, propietario único o por medio de agente urbanizador.
- Negociación y celebración del Convenio de propietario único.
- Constitución de Juntas de Compensación; asesoramiento jurídico y Secretaría de las Juntas de Compensación.
- Informes y dictámenes en materia urbanística o de normativa sectorial.
- Due diligence o auditorías urbanísticas.
- Asesoramiento en materia de licencias y autorizaciones (licencias comerciales, obras, instalación, primera ocupación, apertura,

demolición, de actividad etc..)

- Defensa en expedientes sancionadores o de restablecimiento de la legalidad, y ante órdenes de demolición.
- Asesoramiento en materia de vivienda protegida.
- Asesoramiento preventivo en materia de delitos contra la ordenación del territorio.
- Recursos administrativos y contencioso administrativos en materia urbanística o sectorial.



MONTERO-ARAMBURU EN CIFRAS

Cifras

50 AÑOS DE HISTORIA

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con 50 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

6 SEDES

En la actualidad cuenta con seis sedes: Madrid, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

14 ÁREAS DE PRÁCTICA

Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- Civil
- Digital y Negocios Tecnológicos
- Entretenimiento y Deporte
- Fiscal
- Fiscal Internacional
- Laboral
- Local y Empleo Público
- Mercantil
- Penal
- Procesal y Arbitraje
- Público
- Reestructuraciones Empresariales y Concursal
- Sectores Regulados
- Urbanismo y Medio Ambiente

COMPOSICIÓN

Más de 200 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico.

Sedes

SEVILLA

Avda. República Argentina nº 24, plantas 12, 13 y 14
41011 Sevilla
Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62
Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01
e-mail: info.sevilla@montero-aramburu.com

MADRID

Calle Ayala 27, 3ª planta
28001 Madrid
Tfno.: +34 910 327 693
Móvil: +34 915 765 663
e-mail: info.madrid@montero-aramburu.com

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Antonio Domínguez Alfonso, 18-20
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: +34 922 29 00 51
Fax: +34 922 29 01 05
e-mail: info.tenerife@montero-aramburu.com

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: +34 928 37 06 99 / +34 928 37 09 12
Fax: +34 928 38 02 12
e-mail: info.laspalmas@montero-aramburu.com

CÓRDOBA

Avda. Gran Capitán 23, 2ª planta, módulo 4
14008 Córdoba
Tfno.: +34 957 76 72 55
Fax: +34 957 40 10 14
e-mail: info.cordoba@montero-aramburu.com

HUELVA

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15
(edificio Parque América), entreplanta 6-7
21003 Huelva
Tfno.: +34 959 81 68 83
Fax: +34 959 81 22 01
e-mail: info.huelva@montero-aramburu.com



www.montero-aramburu.com